

Bilbao, a 11 de marzo de 2025

**Presentación candidaturas para ocupar el cargo
de Junta Electoral FVDA-KEEF**

Conforme al art. 8 del Reglamento Electoral: Mediante sorteo público efectuado por el órgano de administración entre las personas físicas y jurídicas federadas, que presenten la correspondiente solicitud, se designará una Junta Electoral como órgano encargado de que se cumplan todos los trámites electorales y de velar por su corrección, guardando que todo ello sea ajustado a derecho. Con carácter previo a la convocatoria de elecciones, el órgano de administración establecerá, con la debida difusión, un plazo para que las personas físicas y jurídicas federadas puedan presentar la correspondiente solicitud para poder llegar a ser designada como Junta Electoral.

En atención a lo señalado, las personas o entidades federadas interesadas en integrar el órgano electoral (unipersonal) podrán remitir su petición o solicitud a ser enviada por email a info@deporteadaptadoeuskadi.org **con fecha límite del 14 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.**

Atentamente